



Lima, 04 de noviembre de 2020

OFICIO N.º 304-2020-OAd-USMP

Doctor
FRANK LIZARASO CAPARÓ
Decano
Facultad de Medicina
Presente. –

Referencia: **Resolución Decanal N.º 0836-2020-D-FMH-USMP**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle sobre las disposiciones implementadas a fin de ajustar el examen de admisión a los requerimientos planteados en la Resolución de la referencia.

Sobre el particular, cabe señalar que, en el marco de las medidas extraordinarias implementadas debido a la emergencia nacional a partir del proceso de admisión 2020-2, el examen de admisión a la Facultad de Medicina Humana es distinto al de las demás carreras y se ajusta al perfil de estudiante de Medicina definido por la facultad que usted dignamente dirige.

Por otro lado, atendiendo a las observaciones presentadas por SUNEDU descritas en la Resolución de la referencia, hemos dispuesto que el examen de admisión propondrá un 50% de preguntas diferenciadas en base a la propuesta de temas del banco de preguntas aprobadas por la Unidad de Ciencias Básicas de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo con el perfil del estudiante de la Facultad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,





Oscar Becerra, M. Ed.

Jefe
Oficina de Admisión

CC.:

- Ing. Raúl E. Bao García, Rector
- Dr. Ángel Velásquez, Jefe Oficina de Acreditación

Rectorado

Edificio "More", Torre "Golf"
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N.º 170
Santiago de Surco